

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.146

Viernes 31 de Agosto de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1456231



REG. CADUANERA Nº 443 31.08.2018
Tramitaciones – Ferias Internac. 360-8
www.caduanera.cl Es 1 Página

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL A LA "FERIA VYVA 2018, VIAJES Y VACACIONES"

Núm. 233 exento.- Santiago, 9 de agosto de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la carta recibida con fecha 12 de julio de 2018, en esta Subsecretaría de Estado, del señor Director Ejecutivo de Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada; el oficio ordinario N° 1316, de 17 de julio de 2018, del Sr. Jefe de Gabinete del Subsecretario de Hacienda.

Considerando:

1. Que, se recibieron en esta Secretaría de Estado, los antecedentes de la empresa "Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada", RUT N° 78.055.020-1, para la declaración de internacional de la Feria "VYVA 2018, Viajes y Vacaciones".

2. Que, de acuerdo a la solicitud, este encuentro reúne los productos y servicios del mundo del Turismo, presentando a más de 50 empresas expositoras, además de contar con la participación de las 15 regiones del país, a través del Servicio Nacional de Turismo.

3. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud del interesado.

Decreto:

1. Declárese internacional a la "Feria VYVA 2018, Viajes y Vacaciones", organizada por la empresa "Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada", RUT N° 78.055.020-1, a realizarse entre los días 16 y 18 de noviembre de 2018, ambas fechas inclusive, en el Centro de Eventos: Centro Parque, ubicado en Avda. Presidente Riesco N° 5330, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.

2. Habilítese como recinto ferial para el desarrollo del mencionado evento al Centro de Eventos: Centro Parque, ubicado en la comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: limita con Cerro Colorado.
- Al Sur: con Presidente Riesco.
- Al Oeste: con Alonso de Córdova.
- Al Este: con Av. Manquehue.

Anótese, notifíquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que Transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1456231 Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl